RESOLUCION N° 1141 /2018 EXPEDIENTE N° 7156/2017

ESC/365/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el primer semestre del corriente año, en la materia de "Derecho Penal II", la cual se dicta en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el primer semestre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, en los días y

horarios informados a fs. 1 y 7 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION